

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2008.

A los señores Accionistas de la Compañía Playa Verde Plavesa S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en concordancia con los artículos 231, 274 y 279 de la Ley de Compañías Codificada y, la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992, emito el presente Informe de Comisario para conocimiento de la Junta General de Accionistas de la Compañía Playa Verde Plavesa S.A.

Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales y estatutarias, o según las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Evidenciando la presentación puntual de los formularios 103 y 104, debiendo además cumplir con la presentación de los anexos transaccionales (REOC).

Los controles internos administrativo y contable implantados por la Gerencia General, son aceptados toda vez que la compañía ha permanecido inactiva.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiero de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable – financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes.

Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciadas en los estados financieros que han sido preparados por la Gerencia General de la Compañía.



Ec. Beatriz Egas Estrella
CI 1001178357
Comisario

